

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****13164*****Notificación de la resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico. exp. SJ 5/2013/5***

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución del expediente por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico y dado que no hay constancia de su recepción por la entidad interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la entidad que se indica a continuación que la Dirección General de Recursos Hídricos, adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de dominio público hidráulico, comunicándole, de conformidad con el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, dispone de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que considere convenientes

El expediente se encuentren a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredors nº10, 2º piso de Palma, de 9 a 14 horas. En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente establecido se continuará con la tramitación del procedimiento.

Nº Exp.: SJ 5/2013/5

Expedientado/da: Perforaciones Rosselló, SL

DNI/NIE/CIF: B07986318

Precepto infringido: Art. 116.3 h del RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, 5 de julio de 2013

**El director general de Recursos Hídricos**

Salvador Padrosa Payeras

